

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



- Arbesú, M. (2006). *La práctica de la docencia modular: el caso de la Unidad Xochimilco en la Universidad Autónoma Metropolitana*. México: UAM-Unidad Xochimilco y Plaza y Valdés.
- Atkinson, J. y Grosjean, G. (2000). The use of performance models in higher education: A comparative international review. En *Education Policy Analysis Archive*, Vol.8, N°30, June 29.
- Bromme, R. (1988). Conocimientos profesionales de los profesores. En *Enseñanza de las Ciencias*, 6 (1) 19-29.
- Campo R. y Restrepo, M. (2000). *Formación Integral, modalidad de educación posibilitadora de lo humano*. Bogotá: Facultad de Educación, Pontificia Universidad Javeriana.
- Castro, A. (2005). Evaluación, autoevaluación y coevaluación de los profesores universitarios. Mitos y creencias. *Revista Docencia Universitaria*, 5(1).
- Centro de Investigaciones para el Desarrollo. (2015). *Sistema de formación de pares evaluadores*. Bogotá: CID.
- Centro Interuniversitario de Desarrollo. (2004). *Evaluación del Desempeño Docente y Calidad de la Docencia Universitaria*. Santiago de Chile: CINDA.
- Coll, C. y Solé, I. (2001). *Enseñar y aprender en el contexto del aula*. En C. Coll, J. Palacios y A. Marchesi, *Desarrollo Psicológico y Educación 2. Psicología de la Educación Escolar*. Madrid: Alianza.
- Congreso Nacional de Colombia. (1992). *Ley 30. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*. Bogotá: Publicado en el Diario Oficial No. 40.700.
- Congreso Nacional de Colombia. (2015). *Ley 1753. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 "Todos por un nuevo país"*. Bogotá: Publicado en el Diario Oficial No. 49538.
- Consejo Nacional de Educación Superior. (2014). *Acuerdo por lo Superior 2034. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz*. Bogotá: CESU
- Corte Constitucional. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá: *Gaceta Constitucional*, 116.
- De Medrano, C. y Vaillant, D. (2009). *Aprendizaje y desarrollo profesional docente*. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

- Departamento Nacional de Planeación. (2015). *Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018. Todos por un nuevo país*. Bogotá: DNP.
- Fondo Rotatorio de Investigación y Extensión. (2017). *Nuevo edificio de investigación y extensión fortalecerá los procesos institucionales*. Recuperado de: <https://ww2.ufps.edu.co/unoticia/nuevo-edificio-de-investigacion-y-extension-2017->
- Gadamer, H. (2000). *Educación es educarse*. Barcelona: Paidós.
- Gobierno Nacional. (1996). *Decreto 0709. Por el cual se establece el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y se crean condiciones para su mejoramiento profesional*. Publicado en el Diario Oficial No. 42.768. Colombia.
- Gobierno Nacional. (1998). *Decreto 0272. Por el cual se establecen los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado y postgrado en Educación ofrecidos por las universidades y por las instituciones universitarias, se establece la nomenclatura de los títulos*. Publicado en el Diario Oficial No. 43.238.
- Gobierno Nacional. (2002). *Decreto 1279. Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales*. Colombia.
- Hernández, C., Niño, V., Escobar, M., López, J. y Bernal, E. (2013). *Seis condiciones básicas de calidad de instituciones y programas de educación superior: flexibilidad curricular, procesos de investigación, innovación y creación, relaciones con el entorno, autoevaluación, bienestar institucional y medios educativos*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional- Convenio Andrés Bello.
- Hernández, F. y Hernández, J. (2014). *Análisis del sistema de evaluación del desempeño docente de la Universidad de la Costa*. Tesis de maestría, Universidad de la Costa, Barranquilla, Colombia.
- Hernández, Z. (2014). Estrategia pedagógica – estudio de caso para fomentar pensamiento crítico en estudiantes de enfermería. *Revista UNIMAR*, 32(1), 167-179.
- Martínez, M. (2006). La Investigación Cualitativa (Síntesis Conceptual). *Revista de Investigación en Psicología*, 9(1), 123-146.
- Ministerio de Educación Nacional y Consejo Nacional de Acreditación. (2010). *Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado*.
- Ministerio de Educación Nacional y Viceministerio de Educación Superior. (2018). *Referentes de calidad: una propuesta para la evolución del Sistema de Aseguramiento de la Calidad*.
- Ministerio de Educación Nacional. (2018). *Decreto 1280. Por el cual se reglamenta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el registro*

- calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992 sobre acreditación, por lo que se subrogan los Capítulos 2 y 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación.*
- Ministerio de Educación Nacional. y Consejo Nacional de Acreditación. (2013). *Lineamientos para la acreditación de Programas de Pregrado.*
- Ministerio de Educación Nacional. y Consejo Nacional de Acreditación. (CNA). (2015). *Lineamientos para la acreditación institucional.*
- Ministerio de Educación Nacional. (2006). *Plan Decenal de Educación 2006 – 2016.*
- Ministerio de Educación Nacional. (2008). *Plan Sectorial de Educación 2006-2010.*
- Ministerio de Educación Nacional. (2010). *Decreto 1295. Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. Publicado en el Diario Oficial No. 47687.*
- Ministerio de Educación Nacional. (2012). *Políticas y Sistema Colombiano de Formación y Desarrollo Profesional.*
- Misas, G. (2004). *La educación superior en Colombia, análisis y estrategias para su desarrollo.* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia - UNIBIBLOS.
- Montoya, J., Arbesú, I., Contreras, G. y Conzuelo, S. (2014). Evaluación de la docencia universitaria en México, Chile y Colombia: Análisis de experiencias. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 7(2), 15-42.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1988). *Conferencia mundial sobre la educación superior. La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción.* Recuperado de: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm
- Parra, C., Ecima, I., Gómez, M. y Almenárez, F. (2010). La formación de los profesores universitarios: una asignatura pendiente de la universidad colombiana. *Educación y Educadores*, 13(3), 421-452.
- Parra, J., Maya, C., Barrera, D., Giraldo, C. y Valdivieso. (2014). *Maestros: enseñantes y aprendices a lo largo de la vida.* Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá - IDEP.
- Peña, J. (2012). Desarrollo profesional del docente universitario. *En Histodidáctica. Enseñanza de la historia / Didáctica de las ciencias sociales.* Recuperado de: http://www.ub.edu/histodidactica/index.php?option=com_contentyview=articleid=60: desarrollo-profesional-del-docenteuniversitario ycatid=15yItemid=103
- Perdomo, C. (2018). Elementos emergentes en la nueva configuración de las funciones sustantivas de la universidad. *Paradigma: Revista de investigación educativa.* 23 - 73.

- Prado, M., Medina, J. y Martínez, J. (2011). La producción del conocimiento en educación en enfermería en España y Brasil: una revisión integrativa. *Texto y Contexto – Enfermagem. Florianópolis*, 20(3), 607-615.
- Rizo, H. (1999). Evaluación del profesor universitario. Una visión institucional. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, 2(1), 425-440.
- Rizo, H. (2004). Evaluación del profesor universitario. Una visión institucional. *Revista iberoamericana de educación*, 34(4), 1-15.
- Tamayo, O. (2005). Aportes de la naturaleza de la ciencia y del contenido pedagógico del conocimiento para el campo conceptual de la educación en ciencias. *Enseñanza de las Ciencias*, (Extra), 1-5.
- Terigi, F. (2012). *Los saberes docentes, formación, elaboración en la experiencia e investigación*. Buenos Aires: Santillana.
- Universidad Francisco de Paula Santander. (1994). Estructura Orgánica.
- Universidad Francisco de Paula Santander. (1996). Estatuto Docente.
- Universidad Francisco de Paula Santander. (1996). Estatuto General.
- Universidad Francisco de Paula Santander. (2003). Acuerdo No. 006.
- Universidad Francisco de Paula Santander. (2004). Acuerdo No. 057
- Universidad Francisco de Paula Santander. (2007a). Acuerdo 039.
- Universidad Francisco de Paula Santander. (2007b). Proyecto Educativo Institucional.
- Universidad Francisco de Paula Santander. (2011). Plan de Desarrollo 2011 – 2019.
- Universidad Francisco de Paula Santander. (2012). Acuerdo 056.
- Vergara, D., Gamboa, A. y Montes, A. (2014). Calidad de la educación superior: un análisis de sus principales determinantes. *Saber, ciencia y libertad*, 8(2).
- Vezub, F. (2013). Hacia una pedagogía del desarrollo profesional docente: modelos de formación continua y necesidades formativas de los profesores. *Páginas de educación*, 6(1), 97-124.
- Zambrano, A. (2012). *Didáctica, pedagogía y saber: aportes desde las ciencias de la educación*. Bogotá: Magisterio.

ANEXOS



Anexo 1. Ficha de evaluación docente

Instrucciones: esta ficha debe ser respondida con la mayor objetividad y claridad de lo visto y/o desarrollado en clase. Se debe marcar una única opción por pregunta. La ponderación en cada pregunta tiene una escala de 1 al 5, donde uno (1) representa la no satisfacción del ítem y cinco (5) representa su estricto cumplimiento.

Ficha técnica	Ponderación				
Desarrollo del conocimiento	1	2	3	4	5
1. Da a conocer la programación al inicio del semestre.					
2. Demuestra dominio de los temas tratados.					
3. Da respuestas satisfactorias a las preguntas.					
4. Relaciona situaciones problemáticas de la vida real.					
5. Tiene facilidad para expresar sus ideas.					
6. Genera interés por la investigación.					
Desempeño docente	1	2	3	4	5
7. Planea las actividades académicas a desarrollar.					
8. Fomenta la participación en clase.					
9. Aplica metodologías de acuerdo con las necesidades del contenido del curso.					
10. Es ordenado en la presentación de la clase.					
11. Asiste puntualmente a clase.					
12. Realiza actividades de asesoría.					
13. Aporta información bibliográfica con relación a la temática.					
14. Despierta motivación en su clase.					
Procesos de evaluación	1	2	3	4	5
15. Los temas de evaluación concuerdan con el contenido del curso.					
16. Establece criterios de evaluación					
17. Da a conocer el resultado de las evaluaciones oportunamente.					
18. Planea la reflexión sobre los resultados académicos del estudiante.					

Integración interpersonal	1	2	3	4	5
19. Se muestra abierto al dialogo.					
20. Su actitud refleja identidad institucional.					
21. Establece relaciones de respeto con los estudiantes.					
22. Considera los problemas sociales del estudiante.					
Observación: situación que quiera resaltar o informar, haga referencia solo a aspectos dentro de su función docente. Máximo 1000 caracteres.					

Universidad Francisco de Paula Santander - División de Sistemas divisist@ufps.edu.co

Anexo 2. Ficha de auto evaluación docente



Septiembre 17, 2012

Datos del Docente

DATOS DEL DOCENTE

Instrucciones: esta ficha debe ser respondida con la mayor objetividad y claridad de lo visto y/o desarrollado en clase. Debe marcar una única opción por pregunta. La ponderación en cada pregunta tiene una escala de 1 al 5, donde uno (1) representa la no satisfacción del ítem y cinco (5) representa su estricto cumplimiento.

Ficha técnica		Ponderación				
Desempeño docente		1	2	3	4	5
1.	Presento programación de mis asignaturas al principio del semestre.					
2.	Cumplo con las actividades programadas para el semestre					
3.	Asisto puntualmente a las jornadas de trabajo					
4.	Fomento la participación y discusión en clase.					
5.	Aplico diferentes metodologías a lo largo del trabajo en el aula (talleres, seminarios, foros u otros).					
6.	Poseo habilidades comunicativas que me permiten llegar a mis estudiantes.					
7.	Soy coherente en la presentación de la clase.					

Ficha técnica		Ponderación				
8.	Tomo decisiones oportunamente para mejorar los procesos de las asignaturas a mi cargo.					
9.	Utilizo los procesos evaluativos, para reorientar permanentemente el aprendizaje.					
10.	Anализo la información para identificar logros o dificultades (autoevaluación).					
11.	Integro los procesos Investigativos al programa.					
12.	Publico los resultados de la evaluación de los estudiantes en las fechas estipuladas en el reglamento estudiantil.					
13.	Doy respuesta respetuosa a las preguntas de los estudiantes.					
14.	Me actualizo constantemente en mi saber específico.					
15.	Cumplo con las actividades de asesoría programadas.					

Ficha técnica		Ponderación				
Integración social y educativa		1	2	3	4	5
16.	Estoy dispuesto al dialogo.					
17.	Participo en las actividades académicas institucionales.					
18.	Cumplo con las normas académicas institucionales.					
19.	Demuestro seguridad en mis decisiones (resuelve problemática académica o institucional).					
20.	Participo en las reuniones académicas de profesores.					
21.	Establezco relaciones de respeto con los estudiantes.					
22.	Establezco relaciones de colaboración con mis compañeros.					
23.	Muestro sensibilidad frente a los problemas sociales de los estudiantes.					

Actitudes de orientación profesional		1	2	3	4	5
24.	Participo en las actividades de orientación y capacitación que ofrece la institución.					
25.	Oriento el proceso educativo hacia el ejercicio profesional.					
26.	Soy receptivo a las orientaciones de la comunidad académica.					
27.	Desarrollo mis actividades con sentido ético y cumplimiento.					

28.	Aplico innovaciones pedagógicas en mi actividad docente.					
29.	Desarrollo investigación para aplicarla en mi labor docente.					
30.	Mantengo intercambio de opiniones para mejorar la labor docente.					
31.	Socializo mis trabajos de producción intelectual.					
Puede expresar su opinión en otro aspecto. Máximo 1000 caracteres. Desea sugerir otros aspectos al programa o al departamento académico. Máximo 1000 caracteres.						

Anexo 3. Ficha de coevaluación

Universidad Francisco de Paula Santander

Vicerrectoría académica

Ficha de coevaluación del departamento académico

Objetivo general: valorar el desempeño del docente (responsabilidad, honradez, afianzamiento y autonomía) para el reconocimiento de sus capacidades, aciertos o dificultades por parte de sus pares académicos dentro del Departamento.

Lugar: _____ Fecha: _____

Departamento académico	Código profesor	Nombre del profesor	Tiempo Contrato		Director dpto. Académico		
			C	M	TC	TM	C

Instrucciones: esta ficha debe ser respondida, por el par académico del departamento (profesor, director del departamento) y valorar el desempeño en un ambiente académico con una mayor objetividad y claridad. Se debe marcar una sola opción por pregunta: siempre (S), casi siempre (CS), algunas veces (AV) y nunca (N).

Aspectos	Indicadores de evaluación	Juicio de valor			
		S	CS	AV	N
1. Desempeño docente	1.1 Planea las actividades con anterioridad de la clase o previos al inicio del semestre.				
	1.2 Asiste puntualmente a su jornada de trabajo.				
	1.3 Fomenta la participación y discusión en clase para despertar interés en los estudiantes.				
	1.4 Aplica diferentes metodologías a lo largo del trabajo en el aula (talleres, seminarios, foros, otros).				
	1.5 Tiene facilidad para expresar sus ideas.				
	1.6 Trabaja bien y se concentra en su trabajo dentro de la dinámica de clase.				
	1.7 Toma decisiones oportunamente.				
	1.8 Orienta los procesos evaluativos, reorientando permanente el aprendizaje.				
	1.9 Participa en talleres, seminarios o eventos académicos de actualización.				
	1.10 Analiza la información para emitir logros o dificultades.				
	1.11 Integra los procesos investigativos al programa.				
2. Integración social y educativa	2.1 Se muestra abierto al diálogo y al trabajo (sociable y comunitario).				
	2.2 Participa en las actividades del programa y la institución.				
	2.3 Desarrolla talleres y seminarios en la institución.				
	2.4 Respeto y cumple las normas académicas e institucionales.				
	2.5 Demuestra seguridad en sus decisiones (resuelve problemática académica o institucional).				
	2.6 Se responsabiliza de las tareas y cumple con el plan de trabajo del departamento académico y/o programa.				
	2.7 Participa en los Consejos de Profesores y otros consejos y/o facultades.				
	2.8 La institución le facilita los apoyos necesarios para su labor.				

	2.9 Cree que valoran su desempeño en el Plan de Estudio y la Facultad.				
	2.10 Puede rendir más, si hay más colaboración por la institución.				
	2.11 Tiene problemas con el programa y la institución para la integración laboral.				
3. Actitudes de orientación profesional	3.1 La universidad, brinda los soportes teóricos para el desempeño profesional.				
	3.2 Los departamentos académicos, apoyan y orientan la actividad del programa.				
	3.3 El Programa orienta su labor profesional para el campo educativo y disciplinar.				
	3.4 El director del programa y departamento, asesoró, revisó y orientó su labor docente.				
	3.5 Presta asesoría fuera de clase o en instantes que requieran los estudiantes o profesores.				
	3.6 Estudia y organiza sus materiales pedagógicos y didácticos.				
	3.7 Desarrolla investigación para producir sus documentos.				
	3.8 Piensa que la universidad debe mejorar los procesos pedagógicos para su desempeño.				
	3.9 Con sus compañeros, mantienen intercambio de opiniones para mejorar la labor docente.				
	3.10 Ha publicado o difundido sus trabajos de producción intelectual.				
	3.1 La universidad, brinda los soportes teóricos para el desempeño profesional.				

4. Puede expresar su opinión en otro aspecto:

4.1 Desea sugerir otros aspectos al programa o departamento académico:

Nota: recuerde que esta ficha tiene relación estrecha con la autoevaluación del docente que es realizada por la Universidad dentro del semestre.

Este libro fue compuesto en caracteres Minion a 11 puntos, impreso sobre papel Bond de 75 gramos y encuadernado con el método hot melt, en diciembre de 2018, en Bogotá, Colombia.